

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

104

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2023

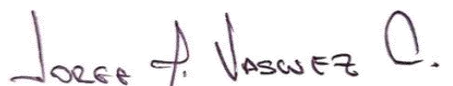
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2019-00144-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CRISTIAN FRANCISCO CORRECHA AMOROCHO	11/12/2023	Ordenó estarse a lo dispuesto en auto
2	SUCS. DOB. E INTESTADA	2020-00035-00	LIGIA INES OSPINA DE GUZMAN y LIBARDO GUZMAN	MAURICIO ANTONIO BELTRAN GUZMAN Y OTROS	11/12/2023	Ejerció control de legalidad
3	EJECUTIVO DE MINIMA	2021-00174-00	OTALIVAR MOTTA APACHE	MARGARITA MARIA CORRECHA GRIMALDO	11/12/2023	Requiere contraloria
4	SUCS. SIMP. E INTESTADA	2023-00061-00	ANGEL RODRIGO HERNANDEZ CESPEDES	LEONEL HERNANDEZ BARRETO Y OTRO	11/12/2023	Reconoce herederos
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00162-01	COOPERATIVA PROECOOP	P.J.J.V. y E.I.R.	11/12/2023	Libro mandamiento de pago
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00162-01	COOPERATIVA PROECOOP	P.J.J.V. y E.I.R.	11/12/2023	Decretó medidas cautelares
7	ESPECIAL DIVISORIO	2023-00164-00	NERY INES RAMIREZ DE GUTIERREZ Y OTRO	SIXTA TULIA RODRIGUEZ PEÑA Y OTROS	11/12/2023	Rechazo la demanda

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.